



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 181-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 18 de marzo de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -



VISTO: La CARTA N° 218-2026-VRA-UNIA, de fecha 26 de febrero de 2026, con los recaudos que contiene a fojas 07 y el proveído de fecha 26 de febrero de 2026, recibidos con registro N° 303;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;



Que, mediante **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 039-2026-R-VRA-UNIA**, de fecha 20 de febrero de 2026, resuelve;

"ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR Como responsable del MODULO DE CARNES UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACION UNIVERSITARIA (SIU), al Ing. Jorge Eduardo Trigueros Bellido como TITULAR, y a la Mg. Jessy Isabel Vargas Flores, en calidad de "ALTERNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario para ser RATIFICADO, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICADA, que sea la presente designación por el Consejo Universitario, póngase a conocimiento la designación ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), con fines de actualización de la información respectiva.

ARTÍCULO CUARTO: Se encarga a la secretaria del Vicerrectorado Académico notificar a los interesados."

Que, mediante **CARTA N° 218-2026-VRA-UNIA**, de fecha 26 de febrero de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo, Vicerrectora Académica, remite la Resolución Vicerrectoral N° 039-2026-R-VRA-UNIA, de fecha 20 de febrero de 2026, para su ratificación;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 03-2026-UNIA-CU, iniciado el 18 de marzo de 2026; estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 181-2026-UNIA-CU

López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución Vicerrectoral N° 039-2026-R-VRA-UNIA, de fecha 20 de febrero de 2026, que resuelve;

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR Como responsable del MODULO DE CARNES UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACION UNIVERSITARIA (SIU), al Ing. Jorge Eduardo Trigueros Bellido como TITULAR, y a la Mg. Jessy Isabel Vargas Flores, en calidad de "ALTERNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario para ser RATIFICADO, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICADA, que sea la presente designación por el Consejo Universitario, póngase a conocimiento la designación ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), con fines de actualización de la información respectiva.

ARTÍCULO CUARTO: Se encarga a la secretaria del Vicerrectorado Académico notificar a los interesados.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. MiguePE. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo